



CÓDIGO: GEJ-FT24

VERSIÓN N° 6

GESTIÓN JURÍDICA

FORMATO

FECHA: ABRIL DE 2017



SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS

SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTAS

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS X

OBSERVACIONES AL PROYECTO: INVITACIÓN A OFERTAR N° TT-SSO-01-2017”

Observaciones Proponentes y/u Oferente: NEXURA INTERNACIONAL SAS.

Nombres: DIANA MARCELA GARAY

Correo: dgaray@nexura.com

Teléfono: 2854543

Nit: N/A

Fecha de radicación: 11-04-2017

Numero de radicación: VIA CORREO ELECTRÓNICO

Observación N°1: “En la cual indican licencias "LGAB", se solicita aclarar cuál es la capacidad de almacenamiento que requiere la entidad para cada una de las cuentas.”

Respuesta a la observación: La capacidad de almacenamiento por buzón es la estándar para este tipo de licencias, que es, mínimo de **30 gigas**

Aclara o modifica: ACLARA

Observaciones Proponente y/u Oferente: E-FORCERS

Nombres: Silvia Embus

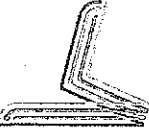
Correo: silvia.embus@eforcers.com

Teléfono: 6228320

Nit: N/A

Fecha de radicación: 11-04-2017

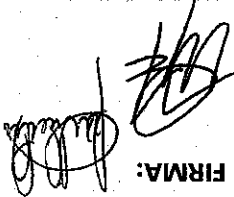
Numero de radicación: Vía correo electrónico

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. NOVIDAD	GESTIÓN JURÍDICA		FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	 LA TERMINAL
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES			VERSIÓN N° 6	
				CÓDIGO: GEJ-FT24	

Observación N°1: Se solicita a la entidad no tener en cuenta la garantía "CALIDAD DE LOS BIENES" debido a que no se están ofreciendo bienes para este proceso

Respuesta a la observación: Las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en los procesos de contratación, por lo que los amparos solicitados deben estar directamente relacionados con el objeto contractual. Para el presente proceso, se busca la adquisición de licencias de "google apps" para la prestación del servicio de correo institucional, lo cual no supone la entrega material de un bien sino la prestación de un servicio, por lo que dicho amparo no estaría amparando un riesgo en la ejecución del contrato. Por esta razón se elimina (Ver adenda)

Aclara o modifica: MODIFICA

FECHA DE LA EVALUACION	EVALUADO POR:	CARGO:	FIRMA:
12-04-2017	JULIO CESAR MOSQUERA SANTOS	DIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS	
12-04-2017	NELSON MUÑOZ	SUBGERENTE JURIDICO	